

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2018, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

9.

(Exp. 004020-000124-18) - 1) Postergar la consideración de la propuesta para la actualización de la Escala de Calificaciones de la Universidad de la República presentada por el Pro Rector de Enseñanza y elevada por el Consejo Delegado Académico, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 228.18.

2) Solicitar al Pro Rector que introduzca en la propuesta presentada las modificaciones que pudieran resultar de los planteos realizados en Sala o de los que se le hagan llegar con la mayor brevedad.

(17 en 17)

Vuelva a Consejo.

DANIEL RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE DIVISIÓN
SECRETARÍA GENERAL

LA MESA DE ÁREA SOCIAL Y ARTÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2018, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

4.

(Exp. N°) -

Visto: el documento de Escala de Calificaciones de la UdelaR, remitido por el Consejo Directivo Central, que luce en el dist. N° 047/18.

La Mesa del Área Social y Artística resuelve:

1- Ratificar la resolución N° 5 adoptada en sesión de fecha 05/09/2017 sobre este asunto, en el sentido de aprobar en general la propuesta de actualización de Escala de Calificaciones de la UdelaR.

2- Comunicar al Consejo Directivo Central.

(7 en 7)



Dra. María Gladys Ceretta
Decana FIC

Montevideo, 24 de Abril de 2018

Para su conocimiento y demás efectos que puedan corresponder, se remite la siguiente Resolución del Consejo de Facultad de Medicina adoptada en la pasada sesión ordinaria.

Atentamente,

Sección Consejo.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2018, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

46.

(Exp. N° 071700-000332-18) - Aprobar en líneas generales la propuesta de Actualización de la Escala de Calificaciones de la UdelaR y de acuerdo a lo planteado en Sala, sugerir al CDC que la aplicabilidad de la misma sea en forma prospectiva a partir del 2020.- (9 en 9)

Comunicado N° 90/18

Comuníquese al CDC y oportunamente archívese en el Servicio de origen